

Suspensión de garantías

Consejo extraordinario

Ayer, a las seis menos cuarto, empezaron a llegar ministros a la Presidencia, y pronto se supo que se iba a celebrar un Consejo extraordinario, haciéndose mil cables sobre las causas que le motivaban.

A las siete y media se dió por terminado el Consejo.

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que habían acordado en la reunión suspender las garantías constitucionales en toda España, y que se dirigía a Palacio llevando el decreto para someterlo a la firma regia.

Se facilitó la siguiente nota oficial:

«El ministro de la Gobernación dió cuenta documentada al Consejo de las noticias que recibe de las diferentes provincias y de la campaña de agitación que en ellas viene manteniendo algunas personalidades de antiguo consagradas a predicar violencias y procurar desórdenes, y del desenfreno de algunos órganos de la Prensa, que no vacilan en publicar trabajos execrables, encaminados a atacar los fundamentos del orden social.

A procurar destruir la disciplina militar y a presentar a España ante el extranjero como un país minado por toda clase de pasiones revolucionarias y próximo a presenciar las mayores violencias y atentados.

El Gobierno examinó serenamente este problema en todos sus aspectos, llegando al unánime convencimiento de que los medios ordinarios y normales que tiene a su alcance no bastan a asegurar el cumplimiento de todos sus deberes, y dispuestos a cumplirlos con la firmeza que las circunstancias piden, acordó proponer a Su Majestad la suspensión de garantías en todo el reino, confiando que la opinión del país encontrará fundada esta resolución que el Gobierno adopta con amargura, pero con firme y fundado conocimiento de su absoluta necesidad.»

El Sr. Dato estuvo en Palacio breves momentos.

Al salir manifestó que había dado cuenta al Monarca de los asuntos tratados en Consejo y de los acuerdos adoptados.

Después puso a la firma regia el decreto de suspensión de garantías.

Añadió que las cosas habían llegado a tal extremo, que las campañas sediciosas se hacían desde la Prensa y por otros medios, y que, por tanto, el Gobierno se creía obligado a poner a ello un freno.

El decreto de suspensión

El Real decreto suspendiendo las garantías constitucionales dice:

«SEÑOR: El Gabinete que hace pocos días tuvo el honor de prestar ante Vuestra Majestad un juramento siempre sagrado, pero de más ardua y abrumadora responsabilidad en la ocasión presente, aceptó el Poder, penetrado de las dificultades que había de encontrar para ejercerlo; pero dispuesto a afrontarlo serenamente como hombres conscientes de su deber y bien advertidos de cuanto es y representa el depósito de autoridad que, Vuestra Augusta confianza, interpretando la que cree también merecer de la opinión, puso en sus manos.

Un examen detenido de las circunstancias todas que al Gobierno corresponde conocer, examinar y apreciar, conviene al Consejo de ministros, contra el individual deseo de los que lo forman, de que no baten los medios normales que las leyes otorgan para asegurar en estos instantes la tranquilidad pública, haciendo frente a los manejos notorios de los que de mil modos intentan perturbarla, y fundado en este convencimiento, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer a Vuestra Majestad que haciendo uso de las facultades que el art. 17 de la Constitución le otorga, se digne firmar el adjunto Real decreto:

A propuesta de Mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13, de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil novecientos diez y siete.

Reunión de directores de periódicos :

Convocados por el subsecretario de Gobernación, se reunieron anoche en el despacho de éste algunos directores y representantes de los periódicos madrileños.

El Sr. Quejana dijo que el ministro de la Gobernación le había encargado les recibiera y saludara en su nombre, pues él no podía hacerlo por hallarse ocupadísimo, y les notificara que, una vez decretada por el Rey, la suspensión de las garantías, a propuesta del Gobierno, quedaba implantada la previa censura, que, sin pérdida de momento, iba a ejercerse, y, por tanto, sería aplicable a los periódicos que hoy se publicarán.

Para evitar molestias y perjuicios se enviarán en galeradas dobles todos los originales que vayan a publicarse.

Hizo presente el Sr. Quejana que quedaba prohibido dirigir ataques a las instituciones; tratar de las cuestiones militares y sociales relacionadas con huelgas y conflictos obreros; dar noticias relacionadas con las Juntas de Defensa, movimientos de tropas y de buques nacionales o extranjeros dentro de nuestras aguas jurisdiccionales; reuniones, mítines o conferencias que no sean de carácter literario o científico, y comentar la guerra europea y la actitud de España en relación con ella.

Per último, dijo el Sr. Quejana que el Gobierno no consentirá que los periódicos publiquen espacios en blanco, pues los originales cuya publicación esté prohibida por la censura deberán llenarse con otros que hayan sido aprobados, y que al periódico que inserte noticias que no hayan pasado por la censura le serán aplicadas medidas rigurosas.

Habla Sánchez Guerra

El ministro de la Gobernación permaneció durante toda la noche en su despacho, comunicando con los gobernadores y tomando diferentes medidas de gobierno.

Al recibir de madrugada a los periodistas, dijo que carecía de fundamento los rumores acerca de desórdenes ocurridos en varias capitales de España; aseguró que existía completa tranquilidad en todo el país.

Se le preguntó si era cierto que hubiera prohibido el gobernador de Barcelona la proyectada carrera de automóviles entre esa ciudad y Bilbao, obediendo órdenes del ministro de la Gobernación.

«La prohibición de esa carrera—contestó éste—ha sido acordada por mi anterior en este Ministerio, Sr. Burrell, con fecha de 20 de Mayo, previos informes de los gobernadores civiles de las provincias de Vizcaya y Barcelona. Aparte de no ser yo aficionado a revisar los actos de los ministros que me han precedido, cuando están rodeados de todas las formalidades exigibles, se comprende que si entonces estaba justificada la prohibición, con mayor motivo lo estará ahora.

Hablando de la previa censura, dijo el ministro que en su ejercicio se procurará evitar molestias a la Prensa, esperando que ésta colabore en la función patriótica que el Gobierno ejerce en las actuales circunstancias.

«El sacrificio—añadió el ministro—no será muy grande, pues solamente tienen los periodistas que recordar su cualidad de españoles.

Es muy probable que las conferencias telefónicas se suspendan.

Al referirse al decreto de suspensión de garantías, dijo que cuando llegue el momento demostrará con documentos que jamás, desde la Restauración, hubo una suspensión de garantías constitucionales más justificada que la ahora.

Tengo documentos que guardo en mi archivo y que parece mentira que estén firmados por españoles.

Un periodista preguntó al señor Sánchez Guerra si hoy se volverán a reunir en Consejo los ministros.

«Se reunirán siempre que sea necesario—respondió.

Los Consejos son precisos para delimitar las responsabilidades y fijar actitudes.

— Apartado, 436 —

Firma del Rey

Guerra

Nombrando comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, al teniente general D. Agustín Luque y Coca, actual director general de la Guardia civil.

—Idem director general de Oria Caballar y Remonta, al teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, actual comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

—Idem director general de la Guardia civil, al teniente general D. Salvador Arizón y Sánchez Fano, actual director general de Carabineros.

—Idem director general de Carabineros, al teniente general D. Ricardo Contreras y Montes, actual director general de Oria Caballar y Remonta.

Noticias Militares

Su Majestad el Rey recibió en audiencia militar a los generales de división D. Enrique Crespo Zazo y D. Fernando Urbó; a los generales de brigada D. Ricardo Aranz, D. Lorenzo Charlier, D. Miguel Viñé, D. Alfredo Sierra Aguado y D. Manuel Tourné; a los coroneles D. José Ceballos Avilés y D. José Ignacio de Carranza; a los tenientes coroneles don Fernando Rich Font, marqués de Teverga y D. Enrique Oyilo y al capitán D. Fernando Núñez.

Fuera de audiencia cumplimentaron al Monarca el duque de Bailén, el conde de Villamonte y el teniente coronel del 14 tercio de la Guardia civil, D. Antonio Pons.

Academias militares

Exámenes de ingreso

Circular. El Rey (q. d. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 19 del mes actual, referente a la forma en que se han de verificar los ejercicios de ingreso en las Academias militares, empiece a regir desde la convocatoria del presente año en lo relativo al examen del primer grupo. Los aspirantes que por falta de edad para ingreso u otras circunstancias no solicitaren examen de dicho primer grupo, lo podrán hacer hasta el día 10 del próximo mes de Julio, acompañando a sus instancias la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de admisión al concurso; nota de inscripción de nacimiento, legalizada si está extendida en colegio notarial distinto de aquel en que se halla enclavada la Academia, y certificados de aprobación de las asignaturas de cultura general: los restantes documentos los enviarán a solicitar oportunamente el examen del segundo grupo.

El aspirante con derecho a los beneficios de ingreso, lo acreditará con los correspondientes certificados. Los directores de las Academias militares, al ir recibiendo las solicitudes, notificarán a los interesados, con la mayor brevedad posible y en una sola comunicación, la admisión al concurso y día en que le corresponda examinarse, eligiendo estas fechas en la forma que más convenga al desarrollo de los exámenes. Si los interesados desean solicitar ingreso en otras Academias, lo harán así constar en sus instancias, a fin de que por la primera de aquéllas se les remita, a más de la comunicación indicada, otra por cada una de las restantes Academias, con objeto de que pueda servir en éstas como documentación.

Noticias de Gobernación

El subsecretario de Gobernación recibió a los periodistas, a quienes dijo que el ministro no lo hacía por estar ocupadísimo.

Facilitó las siguientes noticias:

En Orense se ha celebrado un mitin republicano, concretándose a dar lectura a las bases del programa de Zaragoza.

En Puerto Cruz (Tenerife) se celebró un mitin de propaganda laica.

La Federación Patronal Mercantil visitó al Sr. Quejana para pedirle que se cumpla la ley del Descanso dominical, en la que se refiere a los vendedores ambulantes.

También le visitó una comisión de aprobados sin plaza del Cuerpo de Vigilancia, para pedirle que se amplien las plazas.

Los liberales

El Conde de Romanones renuncia la jefatura

La carta del Conde

Los rumores que venían circulando estos días acerca de la hostilidad que existía entre los elementos liberales contra el conde de Romanones han tenido plena confirmación.

Se hablaba de reunión de ex ministros, de una próxima asamblea, de resoluciones acordadas...

El conde de Romanones anticipándose, dirige la siguiente carta al presidente del Senado, D. Alejandro Groizard, la carta que a continuación insertamos, en la que hace renuncia de la jefatura del partido liberal:

He aquí el documento:

«Madrid, 23 de Junio de 1917.

Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard.

Mi querido amigo: He reflexionado detenidamente sobre los puntos examinados en nuestras dos últimas conversaciones. Retiro a usted cuanto tuve el gusto de manifestarle en la primera. La disposición constante de mi espíritu, robustecida y acrecentada por las circunstancias actuales de la vida nacional, es hacer cuantos sacrificios personales puedan impedir que se cause al partido liberal el grave daño de una escisión o un fraccionamiento, delo que por lo que significaría para el partido, y más aún porque privaría temporalmente a la Corona de un instrumento de gobierno, ahora que todos son menester para hacer frente a las dificultades que asedian la vida española.

El partido liberal me otorgó el honor, que era al propio tiempo inmensa pesadumbre y responsabilidad, de dirigirlo. El partido liberal es dueño de retirarme la confianza que en mí depositó. ¿Es que las fuerzas y representaciones políticas que lo constituyen estiman que las circunstancias generales o mis resoluciones personales aconsejan en bien del partido adoptar rumbo distinto del trazado por mí?

He mostrado reiteradamente mi amor al partido durante una larga vida política, desconfianza sin eclipse dentro de él. No he de ser, por consiguiente, obstáculo a esa decisión. Más aún: aceptaré, dejando siempre a salvo aquellos convencimientos que públicamente he proclamado como inquebrantables, la jefatura que el partido liberal se dé a sí propio.

No es el instante propicio para plantear pleitos personales, ni mucho menos para droidirlos con la mira puesta en aquellas mezquinas pasiones egoístas que pudieran justificar ante los ojos de la opinión pública, que a todos nos contempla, el inmerecido desconocimiento que padecen los hombres políticos, y arraigar la sospecha, ya cerosa a la convicción, de que son incapaces para restaurar la vida moral de la nación y ser cooperadores eficaces de la Corona en la ardua tarea del engrandecimiento de la Patria.

La actual hora es de renovación; los partidos que se consumen en contiendas personalistas, sin atender por entero a su propia transformación espiritual, no sólo serán impotentes para asumir algún día la dirección de los destinos patrios cuando esté planteada ante la humanidad entera la revisión de todos los valores intelectuales y todas las estructuras sociales, sino que se descompondrán en el desprestigio y se aniquilarán entre el esgarzo y la bafa de la nación.

Yo no deseo eso para el partido liberal. Ninguno lo queremos, seguramente. Y, por tanto, la resolución que haya de darse a esta iniciada discordancia, que ha sido motivo de nuestras conversaciones, y lo es de esta carta, habrá de estar alejada de todo lo que pueda significar contiendas de fulguramiento, predominios de grupo, disputas menudas por posiciones, sean éstas cuales fueran, pues por grandes que sean, siempre resultarán pequeñas para otras cosas a la Patria.

Para que tal fin se logre es, pues, necesario, en mi sentir, que el órgano directivo del partido liberal nazca forjado por el partido mismo en la totalidad de los elementos que componen sus mayorías parlamentarias, que son la representación autorizada de las fuerzas que constituyen nuestro partido en el país, y que en aquél estén repre-

sentados los varios matices y tendencias que, dentro de una común disciplina, pero con caracteres que los particularizan, existen dentro de esas mayorías.

No necesito añadir, porque contradiría los conceptos antes escritos, que de antemano me reuso para formar parte de ese directorio por motivos evidentes que no alcanzan a mi ilustre amigo el marqués de Alhucemas, al cual, con con complacencia sincera, exenta de toda suspicacia, yo vería formando parte y presidiendo ese directorio.

Autorizándole para que dé conocimiento de esta carta a quienes estime oportuno, se reitera de usted afectísimo amigo, seguro servidor, q. l. e. m., Conde de Romanones.»

Nos ocuparemos hoy de la vieja política de los partidos, ya que en ese terreno hay tema que lo justifica.

El conde de Romanones ha renunciado la jefatura del partido liberal.

A nosotros no corresponde dilucidar si esa renuncia es como la del personaje que renunció «a la mano de D.ª Leonor»; ni menos si eso significa una habilidad como algunos dicen.

Sea lo que quiera, en la carta que dirige al señor Groizard, encontramos conceptos de sinceridad que son dignos de aplauso.

Dice que la hora presente es de renovación, y dice también, que hay la sospecha de que los hombres políticos son incapaces para restaurar la vida moral de la nación y para cooperar con la Corona al engrandecimiento de la patria.

Este concepto está tímidamente expuesto, porque el conde sabe que no es sospecha la de la opinión pública; sino convicción evidente apoyada por muchos años de desastrosos continuados y monstruosos.

Pero en fin; un político encumbrado a las más altas cimas del poder, ha mirado abajo una vez, ha leído la verdad en la suerte del pueblo y lo proclama noblemente.

El acto consiguiente y natural, lo realiza también, abandonando su puesto eminente en la política y aunque no se ha atrevido a proclamar su definitiva retirada de ella, tal vez por la previsión de si siente mañana la nostalgia de ella, lo deseable es que consuma la suerte de una vez y deje de actuar en la política definitivamente.

Como la hora es de renovación y como el país estima a los políticos incapaces de obra buena, al conde de Romanones debieran seguir uno tras otro, todos los hombres que han gobernado, porque todos fracasaron.

Es esta la hora de los arrepentimientos y de la contricción. Siempre se ha abusado del santo nombre de la patria, invocándolo para hacer creer en el propósito de enmienda que jamás fué cumplido; porque nuestros políticos, tan pronto fueron absueltos por el indulgente pueblo español, volvieron a pecar.

Ni las organizaciones, ni los procedimientos, ni los hombres que han dirigido hasta ahora la nave del Estado, merecen confianza. Han tenido demasiadas ocasiones de probar su buena voluntad y su capacidad para enmendarse y no las aprovecharon.

Ninguno con tanto talento como el que sabe retirarse a tiempo, y eso ha sabido el conde de Romanones, y lo sabrá mejor aún si su retirada la hace definitiva.

Imitadores por ceptenares es lo que hacen falta.

Si efectivamente, como todos los políticos dicen a diario, se sacrificarían gustosos por la patria, renuncien todos a sus cargos y preeminencias; licencien sus mesnadas político-caciquiles; rompan definitivamente sus artificios de politiquero; aártense, dejando paz libre a hombres nuevos, que surgirán como nacerán elementos modernos que puedan, sepan y quieran colaborar con la Corona, y no tengan ese pueril ó hipócrita temor de que le falten instrumentos de gobierno.

De ningún modo rigen los soberanos mejor, que de acuerdo íntimo con sus pueblos. Y puesto que el español ha descaído a los políticos y partidos viejos, él asistirá a su Rey para que no necesite de esas oligarquías

turnantes que reparten las prebendas entre sus parientes y densas dinastías de fulanismos, cuando constitucionalmente, sólo una dinastía debe existir en el primaculo. Después de ella ninguna.

Y es la realidad, que aquí no sirven para ministros, directores generales y altos funcionarios, más que los hijos, yernos, sobrinos, parientes y amigos de los que se apoderaron del poder hace siete lustros.

Renuncien los políticos como ha hecho el más clarividente de todos, que acaso con ello eviten contratiempos para sí y para España.

Desde provincias

Dicen de San Sebastián que en la bahía de Pasajes voló una lancha, cayendo al agua las veinte personas que la ocupaban.

El guardia civil Triastán Grijalvo se tiró al agua vestido y con el correa puesto, y consiguió salvar a varios niños y señoras. Los demás tripulantes también consiguieron salvarse, agarrándose a los fusiles y correajes que les tendían desde el embarcadero otros guardias civiles.

En Huelva se ha celebrado un banquete en honor del doctor D. Carlos Huyssen por su benéfica labor vulgarizando la terapéutica entre los obreros de la Compañía de Riotinto, para que presten auxilios inmediatos a los compañeros que sufran accidentes durante los trabajos.

Al banquete asistieron muchos médicos y personalidades diversas, que tuvieron frases de elogio y afecto para la plausible iniciativa del doctor Huyssen.

Se han reunido en asamblea, en la Universidad de Oviedo, los médicos de la provincia, constituyendo el Colegio provincial.

Después se reunieron en un banquete, al que asistieron unas 200 personas.

Ha comenzado en Valladolid, con mucha animación, la tradicional feria de madres y aperos de labranza, que por San Juan se celebra en el paseo de las Moreiras.

Telegrafía de Barcelona que se ha celebrado la sesión inaugural del Congreso de médicos catalanes, inaugurándose también la Exposición afecta a él.

Los congresistas, que hicieron diferentes visitas a hospitales, asistieron por la noche a una recepción en su honor, celebrada en el salón de Ciento del Ayuntamiento.

Para todos y por todos

Se nos ha dirigido, rogándonos su inserción, el adjunto escrito, al que se añade la nota de que los donativos se recogen en la calle de Francisco de Rojas, 4, principal.

Al corazón de todas las almas buenas sea cual fuere su raza, llamamos hoy para que cooperen con mucho y con poco, según la medida de sus fuerzas, a una obra muy grande y toda para todos.

El «Apostolado de Señoras» que tiene por objeto mejorar el estado moral y material de los obreros de ambos sexos instruyéndolos en sus deberes para con Dios, para con la familia y para con la sociedad, cuenta con setenta y siete Centros en treinta y dos poblaciones de España, a los que asisten treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis obreros.

En estos Centros se les reúne generalmente los domingos, dándoles diversas clases (lectura, escritura, dibujo, idiomas, etc.) y se les inculca en sencilla explicación los deberes ya citados.

Gracias a la cooperación y al trabajo de un puñado de valientes señoras, estos Centros se van cada día más llenos de vigor.

El mismo obrero que recibe su influencia se hace su más convencido propagandista.

En la corte tiene la Asociación establecidos siete Centros, atendiendo en ellos a 3.141 obreros.

Aumentando cada día este número, son ya insuficientes los locales que con toda generosidad estaban cedidos para este objeto, y centros hay que carecen de lugar donde celebrar sus reuniones.

Por esto, S. M. el Rey, tan amante de esta española institución, ha donado ya una cantidad con tal destino, y además confía en que autoridades, Bancos, Comercio, caballeros, señoras, todos cooperarán a esta empresa.

Las excedencias indudables de esta institución para reformar el corazón del pueblo y hacer que en los poderosos reviva el sagrado deber de acordarse del obrero y unir así las clases sociales con lazo de amor y caridad, revelan el gran problema cristiano social de nuestros días.

Los locales levantados servirán para Centros de obreros y obreras, escuelas para sus hijos, talleres de aprendizaje y bibliotecas; salas de consulta para facilitar gratuitamente médico y botica...

¿Verdad que la empresa es grandiosa? Porque lo es nos dirigimos a los corazones grandes. ¡Corazones que estéis avidos de derramar el bien! Ahí tenéis una obra digna de vuestro corazón.—Presidenta, duquesa de Medinoceli.—Vicepresidenta, duquesa del Infantado.—Vicepresidenta general, marquesa de Camarasa.—Secretaria, Emilia Fernández de Villavieja.—Tesorera, duquesa de Plasencia.

Escuelas prácticas

De Caballería

Se ha dispuesto que el Arma de Caballería realice este año escuelas prácticas, asignándose para esta atención ochenta y seis mil pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

Primera Región, 20.100; segunda ídem, 12.700; tercera ídem, 8.200; cuarta ídem, 16.100; quinta ídem, 9.000; sexta ídem, 12.200; séptima ídem, 6.200; octava ídem, 3.000; Baleares, 1.750; Canarias, 1.750.

Las referidas escuelas, se efectuarán en el transcurso de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, durante un período de tiempo que no sea inferior a diez días, y una vez terminada el de instrucción anual de los Cuerpos, en las épocas que designen los capitanes generales de las Regiones, con arreglo a los servicios y exigencias de las guarniciones respectivas.

Todos los jefes y oficiales, clases e individuos de tropa que asistan a estas prácticas, disfrutará indemnización o plus de campaña. Asistirán también a ellas, las clases y soldados acogidos al capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, que en el año actual dehan cumplir el segundo ó tercer período de instrucción.

Si hubiera necesidad de utilizar un campo eventual que exija alquileres ó pequeñas indemnizaciones por desperfectos, se abonarán de lo consignado para estas escuelas prácticas. Mientras se ejecuten ejercicios de tiro real en los campos eventuales, se dispondrá un riguroso servicio de vigilancia que garantice la seguridad, procurando no se interrumpa el tránsito por caminos y carreteras.

Los ejercicios de tiro prevenidos para estas escuelas, los realizarán los Cuerpos con el sobrante de su dotación anual.

Se suministrará al ganado ración extraordinaria de pienso.

El inspector de las escuelas será el general de la división a que estén afectos los regimientos ó los generales de las brigadas en los de Caballería, independiente. Los capitanes generales presenciarán los ejercicios cuando lo estiman oportuno.

Los Cuerpos redactarán y cursarán, durante la segunda quincena de Diciembre, una lección memoria, dividida en dos partes. La primera, que irá precedida de la anual reglamentaria de instrucción, comprenderá toda la ejecución de las escuelas, á excepción de los ejercicios de tiro. La segunda, abarcará todo el desarrollo de la anual de tiro y los ejercicios de esta índole verificados durante las escuelas. Los generales, expondrán al cursarlas, el juicio crítico que las referidas escuelas les hayan merecido y las deficiencias observadas, no sólo en lo referente a la instrucción de conjunto, sino en lo relativo a la aptitud física, capacidad y condiciones de los jefes y oficiales que en ellos hayan tomado parte.

De Aerostación

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se aprueba el anteproyecto de Escuela práctica de Aerostación para el presente año, que remitió al ministerio el coronel director del Servicio de Aeronáutica, con las siguientes modificaciones:

El primer período de Escuela práctica, comenzará en la segunda quincena del mes de Junio, se desarrollará con arreglo al plan propuesto y tendrá de duración un mes, á partir de la fecha en que principie.

El día 27 de Julio saldrá la unidad de campaña, por ferrocarril, para Palencia, realizando en esta plaza y en marchas hacia Valladolid, maniobras aerostáticas, y embarcando en este último punto el día 12 de Agosto, para marchar por ferrocarril á Soria, en donde deberá permanecer la unidad el día 14, permaneciendo allí hasta el 5 de Septiembre, para tomar parte en el curso de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro y prestar los auxilios que previamente deben convenirse entre los jefes de esta entidad y de la Aeronáutica Militar. Terminado el curso, la unidad regresará por jornadas á Guadalupe.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos el sábado, el de ayer publica las siguientes:

INFANTERIA. Ascensos: Se concede el empleo de primer teniente á los segundos que están aptos para el ascenso comprendidos entre D. Manuel Flores Soler y D. Ricardo Basilla Villalobos, los que continuarán en los mismos destinos que tenían.

CABALLERIA. Ascensos: Se concede el empleo de primeros tenientes á los segundos comprendidos en la escala de su clase entre D. Pedro Sánchez Tirado y D. Juan González de Anleo, por estar clasificados aptos para el ascenso, continuando en los mismos destinos que desempeñaban.

Destinos: Sargentos.—D. Blas Chavarria Samper, de Lanceros del Príncipe al de Villavieja; D. Cruz Julio González Jiménez, de Lanceros de Villavieja, al del Príncipe; D. Isidoro Samper, del escuadrón de Tenerife, á Cazadores de Taxdir; D. José Fuertes Isabel, de Cazadores de Taxdir, á Cazadores de Tenerife; D. José Dávila Díaz, supernumerario de Cazadores de Vitoria, á Cazadores de Albuera, en igual concepto, y D. Ciriano López Gómez, supernumerario de Lanceros del Rey, al de Dragones de Santiago, de plantilla.

ARTILLERIA. Destinos: Teniente coronel.—D. Fernando González, al primer regimiento montado. Comandantes.—D. Carlos Lozano, al octavo montado, y D. José López Pinto, á la Comandancia de Cartagena.

Capitán.—D. Vicente Marín, á excedente en la primera región. Primeros tenientes: D. Juan Guerrero á la Comandancia de Ceuta; y D. José Vivar, á la de Melilla.

Primer teniente (R. R.), D. Eustaquio Hoyos, á la Comandancia de Ceuta. INTENDENCIA. Destinos: Sargentos, D. Sixto Miguel Ortega, á la primera Comandancia; D. Arturo Indarte, á la primera Comandancia; don Uldarico Terradillas, á la sexta; don Mariano Orejas, á la de Melilla; D. José Vicente, á la de Melilla, y D. Santiago Arriba, á la de Ceuta.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones. Gratificaciones. Se concede la gratificación de industria al subteniente de primera D. Antonio Blázquez y á los de segunda D. Francisco Cayuela y D. Miguel Cande Marcos y la de efectividad al médico primero D. Antonio Ferratges.

Destinos. Pasan á situación de supernumerario sin sueldo, el coronel de Ingenieros D. Juan Tejón y el comandante D. Luis Ugarte. —Destinanse á la primera Comandancia de San Quintín y San Fernando, respectivamente, á los capellanes segundos D. Emeterio García y D. José Campoy.

—Pasan á situación de reemplazo por enfermo el médico primero D. Miguel Sánchez Hidalgo y el escribiente de oficinas Militares D. Virgilio Bravo; y á reemplazo voluntario el capitán de Infantería don Joaquín Ariza.

—Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intervención y de Alabarderos.

Inválidos. Se concede ingreso en Inválidos al capitán de Infantería D. Gustavo Carreras, y se concede el empleo de 2.º teniente, al sargento de este Cuerpo, D. Manuel Rodríguez.

Residencia. Se autoriza al general de brigada don Francisco Urqueta, para que fije su residencia en Córdoba, en situación de cuartel.

Ayudantes. Se nombra oficial á los órdenes del auditor general de la 2.ª Región, al teniente auditor de 2.ª D. Jesús Sáiz.

Licencia. Se conceden dos meses de licencia por enfermo, al escribiente de Oficinas militares D. Jesús Ríos.

Retiros. Se concede retiro para Madrid, al coronel D. Julio Pantoja y al teniente D. Paulino

GRASA UNCITI. Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C.º. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Gómez; para Huelva, Cuenca, y Manzanares respectivamente, á los tenientes D. Ceferino Borrocal, D. Silverio del Sur y don Ignacio Ortusa, todos de la Guardia civil.

Cruces. Se concede permutas de cruces de plata del Mérito militar por otra de primera clase, al primer teniente de Infantería don Simeón Higuero.

Sargentos. Destinase al sargento D. Bernardo Mir, al regimiento de Ferrocarriles y al del mismo empleo D. Manuel Alcáide, á la comandancia de Ingenieros de Ceuta.

La guerra

Comunicados oficiales

EN FRANCIA

PARIS, 25.—Comunicado oficial de mediodía: «Actividad continua y muy activa de ambas artillerías en el sector de la alquería de Froidemont, así como hacia Hartebise y al este de Chevreux.

En esta última región, dos golpes de mano enemigo contra nuestras trincheras sólo han proporcionado pérdidas al enemigo, sin ningún resultado. Otros dos intentos alemanes contra nuestros pequeños puestos en Woevre y en la región de Saint-Michel, han fracasado también completamente.

Noche tranquila en el resto del frente.»

PARIS, 25.—Parte oficial de la noche: «Actividad sostenida de ambas artillerías al norte del molino de Laffaux y en los sectores de Cerny, Craonne y de Chevreux. La ciudad de Reims ha sido bombardeada hoy de nuevo, habiendo disparado el enemigo contra ella 1.200 proyectiles.

Nada que señalar en el resto del frente.»

EN RUSIA

BERLIN, 25.—«El fuego fué intenso á orillas del Strypa superior y entre el Zlotaw Lipa y el Narajowska.

En este último punto, nuestras tropas de asalto se llevaron á un cierto número de prisioneros de las trincheras rusas.

En los Cárpatos creció la actividad del combate, con relación á los días pasados, al norte de Kizlibaba.»

Noticias diversas

La situación interior de Rusia

PETROGRADO 25.—La actitud enérgica del Gobierno, secundada por los esfuerzos del Congreso, de los Consejos de delegados de obreros y soldados frente á la amenaza maximalista, ha dominado una vez más la situación.

No se registró ayer ninguna manifestación y la tranquilidad no se alteró. El Consejo que celebró el Gobierno por la noche duró hasta las tres de la madrugada.

El general Polovtsoff, gobernador de Petrogrado, y el jefe de la milicia, que asistieron á la reunión, recibieron del jefe del Gobierno orden terminante de obrar sin debilidad si los maximalistas intentaban celebrar manifestaciones á pesar de la prohibición.

DE GRECIA

ATENAS, 26.—Zimis acaba de presentar la dimisión de todo el Gabinete. El rey Alejandro, que confirió ayer con M. Jonnart, le manifestó que está de completo acuerdo con él respecto á confiar á Venizelos la formación del nuevo ministerio.

THUSIS, 25.—El ex Rey Constantino ha salido hoy para Gergus, desde donde se trasladará á Sait-Moritz. Le acompaña su séquito.

ATENAS, 25.—Se ha comunicado al Príncipe Nicolás hermano del ex Rey Constantino, que las potencias protectoras y el Gobierno heleno, se ven en la necesidad de decretar su alejamiento de Grecia. El Príncipe ha manifestado que abandonará inmediatamente el país.

NOTICIAS

Ha fallecido en esta corte, después de larga y cruel enfermedad, habiendo recibido los Santos Sacramentos, D. Fermín Contreras, hermano de nuestro querido amigo don Vicente, redactor de «El Correo Español».

Enviamos el más sentido pésame á la viuda é hijos del finado, y de un modo especial al estimado compañero en la Prensa.

El Comité que en Valencia tiene la Asociación general de ganaderos ha acordado celebrar, bajo el patrocinio de esta Corporación, los concursos comarcales de ganado caballar de aptitud para el tiro: uno en Cullera, el próximo mes de Julio, y otro en Sagunto, en el mes de Octubre.

Doña Elisa Cortezo de Herrero y doña Lorenza Ruiz del Castillo, que se encontraban á la puerta del Hipódromo en un automóvil, fueron lesionadas por un caballo de un soldado le lanceros.

El animal se encobrió y metió ambas manos en el interior del vehículo, produciendo á las mencionadas señoras lesiones de pronóstico reservado en la cabeza.

La idea de agasajar al graciosísimo primer actor Casimiro Ortas con un banquete, ha tenido una acogida tan entusiasta como corresponde á los probados méritos del popular artista.

Las actrices de Apolo se han sumado á la iniciativa y asistirán todas, dando una nota sugestiva y atrayente.

El banquete se celebrará en la gran sala de fiestas del Ideal Retiro el día 29 del corriente, á la una de la tarde, y las tarjetas, que podrán adquirirse desde mañana en las librerías de San Martín y de Fe, en los Casinos de Bellas Artes y de Actores, en la Contaduría del teatro de Apolo y en el citado Ideal Retiro, se expenderán al precio de 10 pesetas.

De Teatros

ESPAÑOL.—Lista de la compañía que ha de actuar en la temporada de 1917-18:

Actrices.—Cobena (Carmen), Gil Andrés (Juana), Ruiz (Concepción), Morera (María), Calderón (Luís), Cuevas (Carmen), Cuevas (María), Pérez Luque (Luís), Jiménez (Blanca), Benito (Dolores), Jauregui (María), Roig (Dolores), Rodrigo (María) y Xatart (Matilde).

Actores.—Muñoz (Miguel), Muñoz (Alfonso), Montero (Joaquín), González Marín (José), Viñas (Constante), Catalapiedra (Eduardo), Navarro (Eduardo), Cobena (Rafael), Santa Cruz (Juan), Trecofi (José), Trecofi (Gonzalo), Sanz (Eusebio), Martínez Valero (Antonio) y Montserrat (Jaime). Director artístico, Federico Oliver.

APOLO.—Hoy se verificará en este teatro el beneficio de Rosario Leonís, con el programa que ya hemos dado á conocer; y á juzgar por el número de localidades vendidas, promete ser una velada brillantísima.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Alfonso XII», de esta Compañía saldrá en expedición extraordinaria el día 22 del corriente Junio de Bilbao y Santander, el 23 de Gijón, el 24 de Coruña y el 25 de Vigo directo para Nueva York y Habana, admitiendo carga y pasaje para los dos expresados puertos.

El vapor «Alicante» de la Compañía Trasatlántica, saldrá en expedición extraordinaria el día 23 del corriente Junio de Barcelona, el 25 de Almería, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga y pasaje de segunda clase y emigrantes para el expresado puerto.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche. — TEATROS —

ODEON.—A las nueve y media, Mignon. APOLO.—(Beneficio de Rosario Leonís)—A las seis y tres cuartos (doble), El asombro de Damasco. A las diez (especial), Agua azucarillos y aguardiente. [Te la debo, Santa Rita] y La vervena de la Paloma.



Joselito rematando un quite

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelente cuadros artísticos...

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un oratorio de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de Cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

La crisis canaria

La exportación frutera por ser un negocio que, en tiempos normales, sostiene a unas 100.000 personas, ó sea el 25 por 100 de la población del archipiélago, debe preocupar hondamente a los elementos directores del país...

En el año 1913 se exportaron para Europa cinco millones de bultos de frutas, cuyo valor asciende a 46 millones de pesetas. Deduciendo gastos de cultivo y empaquetado, que ascienden a 24 millones, representan un ingreso líquido de 22 millones. Y hoy en día, este ingreso es nulo absolutamente.

En ese mismo año, se pagaron por fletes de los citados cinco millones de bultos, 300.000 libras esterlinas, mientras que ateniéndose a los tipos que rigieron en 1909, sólo se hubieran pagado 285.000 libras. Se pagó, pues, un exceso de 85.000 libras, que es poco más ó menos, lo que vale un vapor del tipo de los de Thoresen. A los tipos de flete de 1915 se hubiesen pagado por el mismo número de bultos, 459.000 libras, ó sea un exceso de 194.000, es decir, lo bastante para adquirir cinco vapores.

La extensión cultivada de plátanos y tomates era de unos 11.000 fanegadas, y suponiendo que cada fanegada exija el trabajo diario de tres hombres, para labores de cultivo, recolección de frutos y empaquetado de los mismos, se ve que ese ramo de la agricultura daba trabajo a 33.000 obreros. Y como es lógico suponer que cada uno de éstos, además de sostenerse a sí mismo, sostiene cuando menos a dos de familia, claro es que de la agricultura especial de Canarias vivían 100.000 personas, personas, que representan, como antes decimos, el 25 por 100 de la población de la provincia.

Como se ve, la importancia de la cuestión que se debate es inmensa. Si esta rama de la agricultura llegase a faltar, sería inminente el abordo de un problema social grave, muy grave, como todos los de esta índole, y de nada fácil resolución.

Insistimos, pues, en que este asunto debe meditar y debatirse con especial interés. Es necesario de todo punto que la agricultura de Canarias disponga de una flota propia y destinada exclusivamente a llenar sus necesidades. Esto, se justifica; 1.º para garantizar la periodicidad de la exportación; 2.º para establecer tarifas de máxima percepción que positivamente servirían de reguladoras; y 3.º para disponer de buques con que ir a la conquista de

nuevos mercados y evitar que la iniciativa del exportador se vea anulada como hasta aquí y en la obligación por su parte de mandar sus frutos, no donde le convenga, sino a los puertos donde convenga, a los buques extranjeros que utiliza.

Un detalle que hizo resaltar el señor Trujillo en su conferencia y que conviene repetir aquí, es la diferencia que existe entre que la sociedad que se constituyera fuese bajo el punto de vista mercantil, ó para fines especialmente agrícolas. En el primer caso, como es lógico, el capital aspiraría a obtener los mayores beneficios, que se restarían de los que pudiera recibir la agricultura; en el segundo, la agricultura recibiría todas las ventajas, pues pudieran limitarse los ingresos a las cantidades necesarias para el sostenimiento de la flota y para formar un modesto capital de reserva.

ASOCIACION CANARIA

Se ha recibido la carta que nos apresuramos a publicar con mucho gusto. Hállase ausente nuestro propietario, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, que ha salido para Zaragoza, Barcelona y Valencia.

Dice así: Habana, Mayo, 21 de 1917. Señor D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, Madrid.

Tengo el gusto de transcribirle el texto del cablegrama que, con fecha 18 del actual, dirigió al señor presidente del Consejo de Ministros:

«Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—Solemnemente de esta Asociación, que representa aspiraciones ciento veinte mil canarios, radicados en esta República, acordó pedir respetuosamente ese Gobierno, se ejecuten sin más expedientes, prórrogas ni dilaciones, las obras públicas ofrecidas a Canarias, evitando se agrave pavorosa crisis económica creada por guerra europea.»

En progreso creciente la Asociación que me honro en presidir, cree que ha llegado el momento de intervenir en los asuntos que afectan a la vida de la tierra nativa en sus diferentes manifestaciones.

Hasta la fecha, nuestra acción se ha dirigido únicamente a contribuir en alguna forma al alivio de apremiantes necesidades económicas del pueblo canario. En lo adelante, los elementos representativos de Canarias pueden contar con nuestra cooperación sincera y ardiente, cuya única finalidad es el engrandecimiento moral, material é intelectual de nuestro pueblo.

Abrigo la convicción de que usted ha realizado cuantos esfuerzos le facilita su relevante posición en esa capital, para lograr se cumpla lo que ofreció el Gobierno, que preside recientemente el señor conde de Romanones.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle las veras de mi consideración más distinguida y repetirme de Ud. como su atento seguro servidor, q. l. b. l. m.—A. SUAREZ FRANCO, Presidente.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de nueve a doce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media.

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de once a trece.

Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós.

Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. En ambas, los domingos, de dieciséis a veintuno.

Jardín Botánico, paseo de Murillo de once a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a dieciséis.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and various bank and company shares.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Una cuestión importante de Derecho marítimo

Diferencia entre el hallazgo y el salvamento

Por Real orden del ministerio de Marina, fecha 16 de Marzo de 1917 (D. O. número 65), ha sido resuelto un caso importante y curioso de Derecho marítimo.

El 28 de Febrero de 1915 fué hallada por el vapor español Monte Faro, en viaje de Muros a Vigo, una embarcación abandonada que resultó ser la goleta Marie Paimpol, sin tripulación, y a la que el patrón del citado vapor D. Daniel Seoane, dispuso dar remolque hasta dejarla en el puerto de Vigo, como se verificó, manifestando al propio tiempo a la autoridad correspondiente que el buque remolcado había sufrido averías al cumplir tal cometido por consecuencia de las dificultades por el estado del mar producidas.—Instruido por la Comandancia de Marina de Vigo el oportuno expediente, en él aparece acreditado: que el Marie hubo de ser abandonado por averías, pues le faltaba la arboladura y tenía otros desperfectos; que iba cargado de sal procedente de Cette y con destino Fecamp, en cantidad de 188 toneladas, siendo Paimpol (Francia) el puerto de matrícula; que se hallaba asegurado el buque a todo riesgo en el Comité de Seguradores de París por la cantidad de 27.000 francos, no constando así lo está la carga; que la capacidad ó arqueo del repetido buque es de 133 toneladas y 40 centésimas brutas (noventa y nueve con quince netas) con casco de madera y con dos palos. Dada intervención en las diligencias a los propietarios y asegurador del buque salvado, así como a los dueños y dotación del salvador, y hechas por todos las manifestaciones y alegaciones que respectivamente oyeron convenir en relación con el caso de hallazgo y salvamento de que se trata, fueron valuados provisionalmente por la representación de la propiedad del buque remolcado en

quince mil pesetas los daños y perjuicios sufridos con omisión del servicio prestado por aquél, a parte de lo que correspondía por hallazgo a la tripulación, y tasada pericialmente la goleta salvada, incluyendo velas y artefactos, en doce mil quinientas pesetas, no asignándose valer a su cargamento porque si bien cuesta la sal a razón de siete pesetas los 100 kilos, como género extranjero pagaría cuarenta y cuatro pesetas de derechos por su introducción en España.

El Fiscal del apostadero entendió que el hallazgo y salvamento son en este caso un mismo acto, y, por tanto, deben abonarse sólo el hallazgo.

Procede a juicio del Fiscal: declarar halladores a los nueve tripulantes del vapor Monte Faro, otorgándoles la tercera parte del valor líquido de la goleta Marie Paimpol, en proporción a los sueldos de aquéllos, y en cuanto al cargamento que debe reputarse bienes mostrenos y como tales del Estado, por no ser conocido el dueño, los 2/3 de aquél, abonándose con cargo a la masa el importe de los efectos deteriorados en el acto del salvamento y cuya efectividad se justifique, declarando igualmente abonables con cargo a la masa los gastos legítimos de conservación y custodia de lo salvado, y reintegrándose el Timbre de los documentos que firman el expediente y que carezcan de dicho requisito.

Los interesados D. José Longueira, D. Daniel Seoane y don Segundo Ferreiro, propietario, patrón y maquinista, respectivamente, del vapor Monte Faro, interpusieron sendas alzas para ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, éste, en Consejo reunido, y de acuerdo con su Fiscal, informó: que la petición del propietario del buque salvador carece de fundamento legal, porque habiéndose estimado por la Junta de Asistencia que falló en primera instancia inadmisibile la cuenta que aquel presentó y que excede del valor del buque salvado, no ha lugar a su efectividad, siendo además inabarcante al pago del remolque soportar quien lo cobra las contingencias que lleva consigo; por todo lo cual procede desestimar el recurso, dejando subsistente lo resuelto por el Tribunal de Presas en este punto. En cuanto

a los halladores, como el remolque no les benefició a ellos exclusivamente, sino también al dueño, asegurador y demás interesados en la existencia del buque salvado, las mil pesetas importe de aquél, no deben gravar sólo la tercera parte de dichos halladores, sino la totalidad del valor de lo salvado, lo mismo que los gastos de conservación y custodia.

Unido a los antecedentes el informe de que acaba de hacerse relación, se dispuso el pase del expediente al Consejo de Estado, y éste dijo: «Las reclamaciones que, utilizando respectivos recursos de alzada, interponen los propietarios del vapor Monte Faro, salvador de la goleta francesa Marie Paimpol, y el patrón y maquinista del primero de dichos barcos, contra el fallo del Tribunal correspondiente del apostadero del Ferrol, en el expediente de hallazgo y salvamento de que se trata, versan, en cuanto al primero, sobre el abono de gastos y desperfectos ocasionados al buque salvador por consecuencia del salvamento, y en cuanto a los dos últimos, sobre derechos que pretenden tener al percibo de la tercera parte del valor del buque salvado, sin deducción alguna, mas el cargamento en la cantidad y estado actual del mismo.—A estas cuestiones limitará, pues, su dictamen el Consejo.—En cuanto a la primera, la intervención del buque salvador; y, por consecuencia, los derechos de su propietario son los derivados de la prestación del servicio de remolque desde el lugar del hallazgo hasta el puerto de Vigo, en que lo hallado quedó constituido en depósito; y resultando del expediente que la prestación de tal servicio causó, además del gasto normal é necesario para él, otro accidental ó complementario integrado por la reparación de las averías sufridas por el buque remolcado al llevar a cabo su misión de salvamento, este gasto, por haber sido motivado y sufrido en servicio y utilidad del buque salvado, habrá de correr a cargo de los propietarios ó aseguradores; en su caso, del mismo, pues de otra suerte vendría a constituir un menoscabo y perjuicio de los intereses del propietario del buque salvador, por causa que en modo alguno le pueda ser imputable y que no debe por tanto redundar en su daño.—Esto no quiere decir que hayan de abonarse por tal con-

(Se continuará)

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagan (escuelas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEARISITOL ROBIN
MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Oxi y de Sosa metilmercurio)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS
DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 2 ó 3, 6 ó 6 centigramos de Nucleofosfato sódico por día.

INJECTABLE
DOSIS: 2 ó 3 inyecciones según las indicaciones de la caja.

INDICACIONES: LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIENTES, etc.

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA MÉNDEZ NÚÑEZ, 7
BURGOS VITORIA, 13
Teléfono 3901 | Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Madrid
Salón del Prado, 6
Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4



SANTAL MIDY

Supremo de las inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy* Sobre el rótulo.
Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE GUARD (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Mallorca, Ceuta y sus limitrofos.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración. — Suministro a reglamento militar.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias



JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

VERA YODONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsíca. La única que contiene la Tirosina, elemento hñador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comprobada por el Prof. BERTHOLZ a la Academia de Ciencias, 1894. (Premio a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUTAUX, 1898). (Comprobada a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE.

Laboratorio de IODONE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopépticas 83-85, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Capilares pálidos. Flujos blancos é Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL


COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. — 52 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA. — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68



CEREVISINA
(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"
Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

RECOMENDADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1907

ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS